Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Concurso de Ofertas N°01/2018
"Adquisición de Productos y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio"

En la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocio Troche Chena, Jefe de Dpto. de U.O.C, el Abg. Diego Gómez Morassi, Asesor Jurídico, la Abg. Cynthia Alfonso Patrisietti, y el Abg. Gustavo Morán, funcionarios del Dpto. U.O.C; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de productos y materiales médicos quirúrgicos y de laboratorio", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción," ID N° 346.366, según Expediente N° 311.201 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	BBRAUN MEDICAL S.A. PARAGUAY	Gs. 200.000 (Póliza: Seguros Generales S.A.)	Const. SIPE 1497712 de fecha 22/05/2018	Gs. 3.068.000
2	JML DISTRIBUIDORA	Gs. 15.000.000 (Póliza: Grupo General de Seguro S.A.)	Const. SIPE 1497855 de fecha 22/05/2018	Gs. 76.459.575
3	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	Gs. 7.500.000 (Póliza: Seguros Generales S.A.)	Const. SIPE 1497842 de fecha 22/05/2018	Gs. 82.594.500
4	DENTAL GUARANI S.A.	Gs. 24.000.000 (Póliza: Grupo General de Seguros S.A.)	Const. SIPE 1487465 de fecha 20/02/2018	Gs.246.647.415
5	ANDRES H.ARCE S.A.	Gs. 22.250.000 (Póliza: Grupo General de Seguros S.A.)	Const. SIPE 1497845 sin fecha de impresión	Gs.258.672.800

Lic. Rocío J. Troche Ch.
Jefe del Dpto. UOC

DENTAL GUARANI S.A.
CASACENTRAL Yegros 1094 c/ Ruta de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Abog. César Coronel
Dpto. Licitaciones
Andres H. Arce S.A.

Se han presentado la Sra. Claudia Malena Centurión Reyes, con C.I Nº 4.466.173 en representación de la Empresa BBRAUN MEDICAL S.A. PARAGUAY, el Sr. Alberto Romildo Podesta Castellani, con Cédula de Identidad N° 753.412, en representación de la empresa DENTAL GUARANI S.A. y, el Sr. Cesar Egidio Coronel Alvarez, con Cédula de Identidad N° 3.191.022, en representación de la empresa ANDRES H.ARCE S.A.

El Sr. Alberto Romildo Podesta Castellani, en representación de la Empresa Dental Guaraní S.A.: manifiesta que la Empresa JML DISTRIBUIDORA, en las paginas. 43 de la empresa HUANGHUA PROMISE DENTAL CO. LTD, pág. 44 de la empresa DESTAC DENT, pág. 45 de la empresa W. BARBOSA LTDA, Pág. 46 de la empresa LYSANDA, Pág. 47 de la empresa TARIQ MAHOMOOD ENTERPRISES y en la Pág. 48 de la Empresa NACIONAL DENTAL (ORTODONCIA Y ENDODONCIA), sus carta de representación no están legalizadas ni inscriptas en el Registro Público de Comercio. En la pág. 49 de la empresa MICRODON y en la Pág. 50 de la Empresa BIODINAMICA, ambas cartas de representación están legalizadas pero no inscriptas en el Registro Público y de Comercio. Que la Empresa D&D DISTRIBUIDORA, en la pág. 21 de la empresa AEGIS LIFESCIENCES, su carta de representación no está legalizada ni inscripta en el Registro Público de Comercio, la pág. 22 de la empresa TERRAGENE, su carta de representación no está inscripta en el Registro Público de Comercio, la pág.23 de la Empresa MEDIN AS, su carta de representación no está legalizada ni inscripta en el Registro Público de Comercio y la pág. 24 de la empresa ALPLAN PRODUCTOS ODONTOLOGICOS LTDA, su carta de representación no está legalizada ni inscripta en el Registro Público de Comercio y se encuentra vencida.

La Sra. Claudia Malena Centurión Reyes, en representación de la Empresa BBRAUN MEDICAL S.A. PARAGUAY, solicita verificar que los oferentes ANDRES H. ARCE S.A. y DENTAL GUARANI S.A., cumplan con las especificaciones técnicas del Item 152, hoja de bisturí 15 –C.

Se da por finalizado el acto, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. ROCIO TROCHE CHENA
Jefa de Dpto. U.O.C.

Abg. DIEGO GOMEZ MORASSI
Asesor Jurídico

ABG. CYNTHIA ALFONSO
DPTO. U.O.C

ABG. GUSTAVO MORAN
DPTO. U.O.C

BBRAUN MEDICAL S.A. PARAGUAY

Abog. César Coronel
Dpto. Licitaciones
Andrés H. Arce S.A.
ANDRES H.ARCE S.A.

DENTAL GUARANI S.A.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA C... de Colombia
Teléf... 078 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta *	✓
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza)	Gs. 22.250.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓ Vence 16/05/2018
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	
2- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas/o privadas.	
3- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	
4- Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	
4.1- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	
4.2- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	
4.3- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPF y C) Vigente expedidos por la DNVS.	
4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-	
4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
5. Certificado de Industtia Nacional emitido por el MIC, Ministerio de Industria de Comercio	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

VI La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:	
5.1 Certificado de habilitación expedida por la DNVS	
6- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	
7- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
8- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	
IX Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:	
9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen	
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios	
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88	
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta	
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Aseguradora	ANDRES H.ARCE S.A.
Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1497845
Fecha de Impresión	Sin Fecha
Monto Total de la Oferta Gs.	
Poliza	Gs 258.672.800

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

(4)

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	Dental Guarani S.A
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta ***	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza)	Gs. 24.000.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓ Vence 09/06/2018
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	
2- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas/o privadas.	
3- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	
4- Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	
4.1- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	
4.2- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	
4.3- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPF y C) Vigente expedidos por la DNVS.	
4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-	
4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
5. Certificado de Industtia Nacional emitido por el MIC, Ministerio de Industria de Comercio	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

VI La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:	
5.1 Certificado de habilitación expedida por la DNVS	
6- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	
7- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
8- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	
IX Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:	
9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen	
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios	
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88	
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta	
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Aseguradora	DENTAL GUARANI S.A.
Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1487465
Fecha de Impresión	20/02/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	246.647.415
Poliza	Gs

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

(3)

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	D&D Distribuidora S.A
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta *	✓
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza)	Gs. 7.500.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓ Vence 09/06/2018
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de P.O.C.

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de P.O.C.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	✓
2- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas/o privadas.	
3- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	
4- Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	
4.1- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	
4.2- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	
4.3- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPF y C) Vigente expedidos por la DNVS.	
4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-	
4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
5. Certificado de Industtia Nacional emitido por el MIC, Ministerio de Industria de Comercio	

25/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

VI La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:	
5.1 Certificado de habilitación expedida por la DNVS	
6- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	
7- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
8- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	
IX Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:	
9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen	
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios	
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88	
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta	
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Aseguradora	D&D DISTRIBUIDORA
Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1497842
Fecha de Impresión	22/05/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	82.594.500
Poliza	Gs 7.500.000

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

(2)

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	JML Distribuidora
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta ***	✓
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza)	Gs. 15.000.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	✓
2- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas/o privadas.	
3- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	
4- Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	
4.1- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	
4.2- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	
4.3- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPF y C) Vigente expedidos por la DNVS.	
4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-	
4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
5. Certificado de Industtia Nacional emitido por el MIC, Ministerio de Industria de Comercio	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

VI La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:	
5.1 Certificado de habilitación expedida por la DNVS	
6- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	
7- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
8- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	
IX Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:	
9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen	
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios	
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88	
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta	
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Aseguradora	JML DISTRIBUIDORA
Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1497855
Fecha de Impresión	22/05/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	
Poliza	Gs 76.459.575

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

(1)

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	B. BRAUN M. S.A PARAGUAY
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta *	✓
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza) Seguros Generales S.A	Gs. 200.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1. Poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2. Documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016	✓
2- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas/o privadas.	
3- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017).	
4- Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	
4.1- Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)	
4.2- Certificado otorgado por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	
4.3- Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPF y C) Vigente expedidos por la DNVS.	
4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-	
4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
5. Certificado de Industtia Nacional emitido por el MIC, Ministerio de Industria de Comercio	

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

VI La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:	
5.1 Certificado de habilitación expedida por la DNVS	
6- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.	
7- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
8- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	
IX Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria:	
9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.	
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen	
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación	
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.	
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:	
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.	
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios	
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88	
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado	
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta	
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	

25/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

Aseguradora	BBRAUN MEDICAL S.A. PARAGUAY
Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1497712
Fecha de Impresión	22/05/2018
Monto Total de la Oferta Gs.	3.068.000
Poliza	Gs. 200.000

23/05/2018

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.